

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

NOTA DE PRENSA

El Pleno del Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera, en su reunión correspondiente al mes de diciembre, ha debatido las medidas a adoptar en el territorio de Guipúzcoa, ante la inminente entrada en vigor de la Norma Foral por la que se establece un peaje de utilización al transporte pesado, en determinados tramos de la N-1 y la A-15 a su paso por el territorio de esta provincia. Habiendo acordado emitir el siguiente comunicado:

1. Tal y como se informó en nota emitida el pasado 29 de noviembre, el Comité Nacional del Transporte ha tratado por todas las vías de negociación que han estado a su alcance, llegar a una solución pactada con las autoridades de Guipúzcoa. Continuando con la mano tendida para alcanzar ese fin.
2. Ante la falta de sensibilidad por parte de dichas autoridades a los argumentos expuestos en favor del libre tránsito de camiones y mercancías por las vías de Guipúzcoa, el Comité Nacional se ve en la obligación de hacer un llamamiento a todo el sector, para que suspenda el servicio de transporte de mercancías en el territorio de Guipúzcoa en la primera semana de enero.
3. Esta medida comprenderá, tanto la suspensión del tránsito de camiones de ámbito nacional e internacional, como las operaciones de carga y descarga dentro de la provincia de Guipúzcoa. Esta paralización de actividad **comenzará el martes 2 de enero a las 00 horas y se prolongará hasta las 24 horas del viernes 5 de enero.**
4. Esta movilización será la primera de varias medidas, con las que el sector manifestará su discrepancia a la imposición arbitraria de impuestos al transporte.

Madrid a 20 de diciembre de 2017

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS